



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0010289/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, eleva los Programas Analíticos de las Asignaturas correspondientes a la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

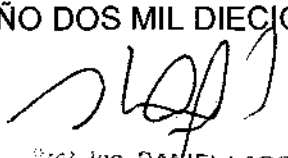
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

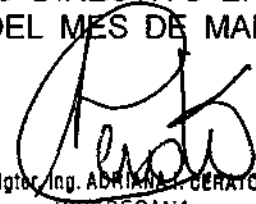
Art. 1º).- Aprobar los Programas Analíticos de las Asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN (Plan 285-05), que como ANEXO I forman parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería en Computación, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. ABRIANA GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 195 -H.C.D- 2018.-

REVISADO